

tomo 765, libro 49 de Alborea, finca número 6.507, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 130.000 pesetas.

Dado en Casas-Ibáñez a 28 de marzo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—27.650.

CATARROJA

Edicto

Doña Carmen López Carbonell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 129/99, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador Javier Barber París, contra don Salvador Raga Cases y doña Concepción Carreres Fajardo, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 13 de julio de 2000, para la segunda el día 12 de septiembre de 2000, y para la tercera el día 10 de octubre de 2000, todas a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de esta Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Apartamento número 1 de orden, local comercial en la planta baja, sito en Catarroja, calle San Miguel, con dos puertas de acceso, ambas sin número, a dicha calle. Forma parte del edificio sito en Catarroja,

calle San Miguel, número 30, antes 20, esquina a la calle de Albal, sin número. Inscrita en el Registro de Torrente número 2, en el tomo 1.174, libro 106 de Catarroja, folio 1, finca registral número 9.322.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 6.000.000 de pesetas.

Catarroja, 8 de marzo de 2000.—La Juez, Carmen López Carbonell.—27.869.

CIUDAD REAL

Edicto

Don José Eduardo Lledo Espadas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 78/2000 se sigue, a instancia de doña María Rosa Angulo Naranjo, expediente para la declaración de fallecimiento de don Eulogio Angulo Rodríguez, natural de Carrión de Calatrava (Ciudad Real), vecino de la misma localidad, con treinta y dos años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1937, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ciudad Real, 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—24.545.

y 2.ª 26-5-2000

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 146/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por la Procuradora doña Pilar Giménez Jiménez, contra don Epigenio Capilla Méndez y doña Josefina Rodríguez Burón, vecinos de Córdoba, domiciliados en calle Platero Pedro de Bares, número 1, y contra doña María de los Ángeles Capilla Méndez y don Antonio Arrabal Vida, con domicilio en calle Levante, número 6, tercera 4, de Córdoba; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 14 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta, del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta el día 15 de septiembre de 2000, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 16 de octubre de 2000, a la misma hora; sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta

como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas. Por medio del presente se notifica a los expresados demandados don Epigenio Capilla Méndez, doña Josefina Rodríguez Burón, doña María de los Ángeles Capilla Méndez y don Antonio Arrabal Vidal, los señalamientos de subasta, para el caso de no haberse podido notificar los mismos en el domicilio señalado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Casa situada en la calle Peñasco, número 9, de la Aldea de Argallón, en término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). Tiene una extensión superficial aproximada de unos 85 metros cuadrados, de los cuales están edificadas 70 metros y el resto, o sea, 15 metros cuadrados, son corrales. Inscripción registral: Tomo 552, libro 151, folio 213 de la finca número 10.555, del Registro de la Propiedad de Fuente Obejuna (Córdoba).

Tipo para la subasta: 1.927.500 pesetas.

Urbana. Piso vivienda A-3, en el bloque A-7, planta segunda, de la calle Platero Pedro de Bares, polígono de Levante, de esta ciudad. Ocupa una superficie útil de 66 metros 50 decímetros cuadrados, y la total construida de 79 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuartos de pila y aseo y terrazas exterior e interior.

Inscripción registral: Sexta, al tomo 1.294, libro 259, folio 175 de la finca número 17.721, del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 10.794.000 pesetas.

Urbana. Piso vivienda A-4, en segunda planta en alto, del bloque A, número 7, con fachada a la calle Platero Pedro de Bares, polígono de Levante, de esta capital; con una superficie útil de 76 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de pila y aseo y terraza exterior e interior.

Inscripción registral: Tercera, al tomo 1.294, libro 259, folio 177, de la finca número 17.723, del Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 10.794.000 pesetas.

Rústica. Parcela de terreno procedente de la dehesa denominada «Casa Alta», al sitio conocido por Los Abadejos, que es la parcela número 106 del lote de igual número, en término municipal de Fuente Obejuna (Córdoba). Tiene una cabida de 3 hectáreas 66 áreas.

Inscripción registral: Pendiente de ella, citándose el tomo 636, libro 169, folio 208 de la finca número 12.603.

Tipo para la primera subasta: 15.034.500 pesetas.

Mitad indivisa. Rústica. Parcela de tierra, cultivo regadío, procedente de la hacienda radicante en el término municipal de Córdoba, al pago de «Las Quemadas». Tiene una extensión superficial de 25 áreas.

Inscripción registral: Pendiente de ella, citándose el tomo 1.761, libro 683, folio 43 de la finca número 53.466, del Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba.

Tipo para la primera subasta: 5.782.500 pesetas.

Córdoba, 12 de mayo de 2000.—El Juez y el Secretario.—28.146.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: que en este Juzgado y con el número 736/1999, se sigue a instancia de don Emilio Pilarte Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Nicolás Pilarte Pérez, natural de